



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de febrero del 2002
No. 34

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo en el predio ubicado en la calle Independencia número 1700, Zona Industrial Toluca, municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 281, 267, 268, 157-A1, 102-B1, 276, 262, 234-A1, 245-A1, 81-B1, 148-A1, 103-B1, 247-A1, 450, 461, 509, 190, 238-A1, 236-A1, 157-B1, 158-B1, 160-B1, 237-A1, 240-A1, 155-B1, 241-A1, 242-A1, 419, 417, 243-A1, 411, 154-B1, 161-B1, 512, 156-B1, 320-A1, 318-A1, 544, 543, 303-A1, 421, 135-B1 y 460.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 449, 464, 270-A1, 271-A1, 534, 531, 441, 439, 440 y 434.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6202) de fecha veintidós de mayo del año dos mil uno, el señor Arturo de Jesús Zúñiga Miralrío, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para el predio con superficie de 150.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Independencia número 1700, Zona Industrial Toluca, Municipio de Toluca, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/1583/01 de fecha veinticinco de junio del año dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con tres de diciembre del año dos mil uno, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2126).

- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del señor Antonio Enrique Conzuelo Caballero mediante la Escritura Pública número 22,558 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, tirada ante la fe del Notario Público número 2 de la Ciudad de Toluca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 706-21709-9198, Volumen 272, Libro Primero, de fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.
- Que se exhibe de igual forma, contrato de arrendamiento que celebran por una parte el señor Antonio Enrique Conzuelo Caballero y la empresa denominada Inmobiliaria Zúñiga Hermanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el señor Arturo de Jesús Zúñiga Miralrío, para los locales 2, 3, 4 y 5 del Centro Comercial Los Frailes ubicado en la calle Independencia número 1700, Zona Industrial Toluca, Municipio de Toluca, Estado de México; asimismo, en dicho contrato se otorga la autorización para subarrendar dichos locales a la empresa Vinos Licores Naucalpan, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- Que la empresa Vinos Licores Naucalpan, Sociedad Anónima de Capital Variable, se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante Escritura Pública número 69,573 del veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, tirada ante la fe del Notario Público número 59 del Distrito Federal.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, clasifica al referido predio como Industrial (IN), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Toluca, expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, según se acredita mediante oficio número DGDUOSPYE/OF4110/01 de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil uno, expedido por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología.
- Que mediante escrito de fecha doce de septiembre del año dos mil uno, la Delegación Municipal de San Lorenzo Tepaltitlán, emitió su anuencia para el cambio de uso del suelo solicitado.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano, según se acredita mediante oficio número 20611A/1583/01 de fecha siete de noviembre del año dos mil uno, expedido conjuntamente por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal y por la Residencia Local de Desarrollo Urbano en Toluca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial según oficio número 21101/1981/2001 de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- En cuanto al Dictamen de Impacto Ambiental al que se refiere el artículo 33 mencionado y para el caso que nos ocupa, de acuerdo a la Gaceta del Gobierno número 84 de fecha veintiséis de octubre del año dos mil, el uso pretendido se encuentra desregulado.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje mediante oficio número FAC.177/01 de fecha veinte de julio del año dos mil uno, expedido por la Dirección de Planeación del Organismo Público Descentralizado de Agua y Saneamiento de Toluca.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, Estado de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Antonio Enrique Conzuelo Caballero, el cambio de uso del suelo de industrial a lonja mercantil, para una fracción de 150.00 metros cuadrados del predio ubicado en la Avenida Independencia número 1700, con frente al Boulevard Alfredo del Mazo, Zona Industrial Toluca, Centro Comercial Los Frailes, locales 2, 3, 4 y 5, Municipio de Toluca, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano Número 20611A/1583/01 de fecha siete de noviembre del año dos mil uno, expedido conjuntamente por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal y por la Residencia Local de Desarrollo Urbano en Toluca, ambas de la Dirección General de Operación Urbana; a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/1981/2001 de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, todas éstas dependencias del Gobierno del Estado de México, además, cumplir con

la factibilidad de dotación de servicios FAC.177/01 del veinte de julio del año dos mil uno, expedido por el Director de Planeación del Organismo Público Descentralizado de Agua y Saneamiento de Toluca.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A.

En el expediente número 405/2001, el C. DAVID RIVERA PEDROZA, demanda en la vía ordinario civil, de INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A. Y JOSE TRINIDAD ARRIAGA GARCIA, la usucapión, admitiéndose la demanda por auto del once de junio del año en curso, ordenándose por auto del diecisiete de diciembre del presente año, emplazar al demandado INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A., por medio de edictos, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

281.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A: MARIA DORALI GOMEZ GOMEZ.

En el expediente número 856/2001, relativo al juicio escrito (divorcio necesario), promovido por LUIS HERNANDEZ MENDOZA, en contra de MARIA DORALI GOMEZ GOMEZ que se tramita en este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México. La Juez mediante auto de fecha diez de enero del año dos mil dos, ordenó emplazar a MARIA DORALI GOMEZ GOMEZ, mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Distrito Federal, quien se le demandan las prestaciones contenidas en el escrito inicial de la demanda marcadas con los incisos A).- La disolución del vínculo matrimonial que une en base a la causal XVIII del artículo 253 del Código vigente en la entidad, B).- La convivencia familiar con el menor, C).- El pago y costas que el juicio origine. Haciéndose saber a la señora MARIA DORALI GOMEZ GOMEZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro del citado término se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Tenango del Valle, para que se le hagan las notificaciones que puedan ser personales apercibiéndole que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista y boletín judicial. Tenango del Valle, México, a diecisiete de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

267.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

EZEQUIEL ROSALES IRAZABA.

Se hace de su conocimiento que ROSA MARIA ORTEGA ESQUINCA, en el expediente 665/2001, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, con fundamento en la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, b).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se hace la citación. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley prealudida. Fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, Texcoco, México, a diez de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

268.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO 3º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: TERESA VALENCIA RODRIGUEZ.

En señor JOSE GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, promovió ante este juzgado, bajo el número de expediente 405/01, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une desde el año de 1978 hasta la presente fecha, B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se emplaza a juicio a la señora TERESA VALENCIA RODRIGUEZ a través de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto ocurra ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de ese juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido el presente a los once días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Mucio Nava.-Rúbrica.

157-A1.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: LA SUCESION INTESTAMENTARIA
A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS EN EL QUE
ES LA ALBACEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE
VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS
A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA
DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

EXPEDIENTE: 857/2001.

BENJAMIN OFELIO VILLALPANDO OJEDA, JORGE
HECTOR VILLALPANDO OJEDA, YANIN LEZZETE
VILLALPANDO OJEDA Y JOSE ARMANDO VILLALPANDO
OJEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición,
respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 195 de la
calle 17 número 13, de la colonia El Sol, de ciudad
Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes
medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 8, sur:
20.00 metros con lote 10, al oriente: 10.00 metros con lote 22, al
poniente: 10.00 metros con calle 17, con una superficie total de
200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le
emplaza para que dentro del término de treinta días contados a
partir del siguiente al en que surta sus efectos la última
publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su
contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir
notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si
pasado este término no comparece por sí, por apoderado o
gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en
su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido
negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se
le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H.
Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de
Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a
su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días
en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la
ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación
de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los
ocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
102-B1.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO MIXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

DANIEL HERNANDEZ RAMIREZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente
01/2002, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario,
promovido en su contra por ELIZABETH MARTINEZ
HERNANDEZ, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- El
divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XVIII del
artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México";
"B).- "La custodia definitiva de mi menor hijo de nombre ANGEL
DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ, por las razones fundadas que
expondré al redactar los hechos de esta demanda". Por lo que en
términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en
vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días
contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última
publicación del presente edicto comparezca al local de este
juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del
Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada
en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí,
por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo
por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le
previene para que señale domicilio en esta población para oír y
recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se
le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos
185 y 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la
GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor
circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec,
México, a los diecisiete días del mes de enero del año en curso.-
Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.
276.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 381/2001, relativo al Juicio
Ejecutivo Civil, promovido por BANCO INTERACCIONES S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
INTERACCIONES, en contra de MARIA TERESA DE LA CRUZ
ARZAMENDI BARRON, La C. Juez de los autos con fundamento
en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos
Civiles, y toda vez que el actor ignora el domicilio de MARIA
TERESA DE LA CRUZ ARZAMENDI BARRON, ordenó que por
medio de este edicto se le emplaza a juicio, ordenando por auto
de fecha primero de agosto del año dos mil uno, haciéndoles
saber que tiene un plazo de treinta días, contados a partir de que
surta efectos la última publicación, para dar contestación a la
demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal para
el caso de no comparecer por sí por apoderado dentro del
término señalado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las
ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código
en cita. A continuación se describen las prestaciones: tal y como
fueron expresados por el promovente en su escrito inicial: a) El
pago de la cantidad de \$119,800.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL
OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la suerte
principal que corresponde al saldo de capital recibido del Contrato
de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, celebrado
el día 20 de junio de 1996, como consta en la escritura pública
36,654, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Antonio Sánchez
Cordero Dávila, Notario Público Número 153 de México, Distrito
Federal. b) El pago de la cantidad de \$71,829.55 (SETENTA Y
UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 55/100 M.N.),
por concepto de créditos para refinanciamiento de intereses
ordinarios cuantificados, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo
segundo, cláusula tercera del Contrato de apertura de crédito
simple con garantía hipotecaria de fecha 20 de junio de 1996 y al
certificado de estado de adeudo, debidamente expedido por el
Contador Público de mi representada, en términos del artículo 68
de la Ley de Instituciones de Crédito, más lo que se siga
generando hasta el total de la liquidación del adeudo. c) El pago
de la cantidad de \$10,742.07 (DIEZ MIL SETECIENTOS
CUARENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) por concepto de
erogación neta vencida, de conformidad con lo estipulado en el
capítulo segundo, cláusula séptima del contrato de apertura de
crédito simple con garantía hipotecaria, a que se exhibe como
documento base de la acción, causada el día 30 de septiembre
del 2000 al 31 de marzo del 2001, de acuerdo a la certificación
contable expedida por el Contador de mi representada en
términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de crédito. d) El
pago de la cantidad de \$3,580.45 (TRES MIL QUINIENTOS
OCHENTA PESOS 45/100 M.N.), por concepto de comisiones y
la cantidad de \$880.31 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS
31/100 M.N.) por concepto de seguros pendientes de pago, que
el demandado se obligó a contratar en el contrato de apertura de
crédito simple con garantía hipotecaria de fecha 20 de junio de
1996. c) El pago de gastos y costas que se causen por la
tramitación del presente juicio.

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se
publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico
GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de
mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este
Juzgado. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia
de Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero del dos
mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra
Jurado Jiménez.-Rúbrica.

262.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO 150/95.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de DISTRIBUIDORA HYLMEX, S.A. DE C.V., Y ESTELA ARRIJOJA HUERTA, la C. Juez Quinto de lo Civil de esta Capital, señaló las once horas con treinta minutos del día siete de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en este juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle de Martín Pescador número 1, Fraccionamiento Vergel Arboledas, Séptima Sección de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$ 1'408,750.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Universal, Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de este juzgado, en los tableros de avisos de ese H. Juzgado en el periódico que se sirva designar el C. juez exhortado y en la receptoría de rentas de esa entidad. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D.F., a 7 de enero 2002.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.
234-A1.-7, 13 y 19 febrero.

**JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 485/97.
SECRETARIA: "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por CREDITO AFIANZADOR S.A. COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS en contra de HINOJOSA ALVA EDUARDO, MIRANDA VALENCIA BLANCA LIDIA Y ROBLES VALENCIA ROSA MARIA, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en calle Valle de Sonora número 90, Col. Valle de Aragón, 3A. Sección en el municipio de Ecatepec, Estado de México, con un valor de DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, por lo que se convocan postores sirviendo como base del remate el valor del inmueble. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Melvin Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

245-A1.-7, 13 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 765/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

DELFINO PIOQUINTO RIVERO BAÑOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tocolmilpa", que se encuentra ubicado en el poblado de la Purificación Tepetitla, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m y linda con camino, al sur: 28.00 m y linda con Eufemio Báez, al oriente: 44.08 m y linda con Bernard Herrera Herrera, al poniente: 46.40 m y linda con Fernando Sánchez. Con una superficie aproximada de: 1,196.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a diecinueve de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

81-B1.-21 enero, 4 y 19 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 836/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapición, promovido por JOSE DE JESUS VARGAS MENDEZ, en contra de GREGORIO PINEDO TORRES, en el que por auto de fecha nueve de enero del año dos mil dos, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada GREGORIO PINEDO TORRES, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los quince días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

148-A1.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MORALES FRANCO SALVADOR.
EXPEDIENTE: 839/2001.

PATRICIA LOPEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 33, colonia Agua Azul sección Pirulés en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 40, al sur: 16.82 metros con lote 42, al oriente: 09.00 metros con calle 70, al poniente: 09.00 metros con lote 16, con una superficie total de 131.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

103-B1.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JORGE TORRES MEDINA, expediente 17/1/00, el C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó sacar a remate en primer almoneda, del bien inmueble ubicado en Bosques de Arce número 3 "B", lote 31, manzana 53, fraccionamiento Bosques del Valle, segunda sección, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la mencionada cantidad, precio de avalúo, señalándose las diez horas del día veintiocho de febrero del año en curso. Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en: México, D. F., a 29 de enero del año 2001.-La C. Secretarí de Acuerdos "A", Lic. Luis S. Villegas Montes.-Rúbrica.

247-A1.-8 y 19 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 52/2002, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por CAMILA MORALES RODRIGUEZ. Para acreditar la posesión que dice tener del bien inmueble ubicado en la calle de Libertad número 45 actualmente 63, en el poblado de San Francisco Tlalcalaipán, perteneciente a el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con una superficie de: 1,879.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.56 m con calle Libertad; al sur: 10.56 m con privada sin nombre, al oriente: 195.50 m con Víctor Xingu Ríos, y al poniente: 197.50 m con Guadalupe Corral Gamboa.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los treinta días de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

450.-11, 14 y 19 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

ALEJANDRINO ISIDORO GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente 18/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de una fracción del inmueble ubicado en la población de San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con calle la Era (antes con Gualberto Flores); al sur: 30.50 m con Roberto Morales y Librada Hernández (antes Nicolás Feliciano); al poniente: 93.00 m con Santiago Juárez (antes Pablo González Hernández) Enrique González Carvajal y Fredy González; al oriente: 92.00 m con Nicolás y Roque González Juárez (antes Eduardo Carvajal), llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n., Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

461.-11, 14 y 19 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 498/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE VALERO HURTADO, en su carácter de endosatario en procuración de HECTOR MIRANDA SALGADO contra JUVENCIO PEÑA GOMEZ Y GRACIELA ESTRADA DE PEÑA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en una fracción de terreno marcada con la letra "D", del predio ubicado en Avenida Guadalupe Victoria Sur, hoy Avenida Isidro Fabela Sur número 609, del Barrio de San Sebastián, de la ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.13 m con Ana María Viuda de González; al sur: 19.24 m con servidumbre de paso, sirviendo a todos los predios; al oriente: 15.50 m con fracción "E" que aplica a Jorge Peña Gómez; al poniente: 15.80 m con fracción "C" que se aplica a Paula Gloria Peña de Cintora, con una superficie de 299.30 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de JUVENCIO PEÑA GOMEZ, bajo la partida 572 al 577-5461, volumen 204, libro primero, sección primera, fojas 140, de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 756,409.60 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 60/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos, notifíquese personalmente al demandado y acreedores. Toluca, México, a ocho de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

509.-13, 15 y 19 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace de su conocimiento que RODOLFO CONTRERAS RIVERO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 802/2001-2, diligencias de jurisdicción voluntaria "Inmatriculación", respecto del inmueble ubicado en Avenida Ecatepec Oriente número 21, Barrio de Jalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de mil treinta y dos metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.45 metros, y linda con Lucas González; al sur: 15.45 metros, y linda con camino Avenida Ecatepec Oriente; al oriente: 66.70 metros, y linda con Raúl Granillo; y al poniente: 67.00 metros, y linda con Leopoldo Fragoso. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México.- Se expiden el día ocho del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

190.-21 enero, 4 y 19 febrero.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 834-01-2a.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: MONTES BERAUD MARIA DE LOURDES
DEMANDADO: VALENTIN IGNACIO DE LOYOLA FERNANDEZ DIAZ.
SR. VALENTIN IGNACIO DE LOYOLA FERNANDEZ DIAZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintidós de enero del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandaría emplazar por medio de edictos, respecto de la demanda que instauró en su contra la señora MARIA DE LOURDES MONTES BERAUD, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, de acuerdo con lo previsto en las fracciones XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México en vigor; B).- La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre los menores hijos habidos en el matrimonio; C).- Las demás consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 29 de enero del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

238-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1289/2001.
A MARIA IRMA NAVARRO LUPERCIO.

La Juez Primero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta ciudad, por auto de veintidós de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por LUIS EDUARDO DAVILA ESPARZA en contra de MARIA IRMA NAVARRO LUPERCIO, se ordenó notificar por medio de edictos a MARIA IRMA NAVARRO LUPERCIO, haciéndosele saber a dicha demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán a través de Listas y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada, asimismo y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación: Tlalnepantla, México, treinta y uno de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

236-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

Por este conducto se le hace saber que: TERESA LOPEZ, le demanda en el expediente número 774/2001, relativo al Juicio Escrito, la usucapión respecto del lote de terreno número 31, manzana E-1, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 30; al sur: 20.00 m con lote 32; al oriente: 10.00 m con calle Pipila; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

157-B1.-7, 19 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LAJA MARGEL DE LEINER, FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTIA EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LAJA MARGEL DE LEINER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO ENRIQUE LEINER, FIDUCIARIO BANCO DEL ATLANTICO S.A., FIDEICOMISARIO TEXTIL LANERA S.A. Y ESTEBAN SANCHEZ MONTIEL.

Por este conducto se le hace saber que: ALBERTO SANCHEZ RAMIREZ, le demanda en el expediente número 846/2001, relativo al Juicio Escrito, la usucapión respecto del lote de terreno número 33, manzana 373, de la calle Cecilia número 484 de la Colonia Aurora, Sección Oriente de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle La Cecilia; al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

158-B1.-7, 19 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA TERESA CONTRERAS AGUILAR, demanda en el expediente 131/2000, Juicio Ordinario Civil (usucapión), a JOSE LUIS PIZANA ROJAS Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, las siguientes prestaciones: A).- Del primero de los demandados que se han citado demandando la propiedad por usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 61, del Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado Izcalli San Pablo de las Salinas, ubicado en pueblo de San Pablo de las Salinas del Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, marcado con el número 22-A, izquierda, de la calle de Tundra, el cual es idéntica por tener las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en 17.15 m con lote 28; al sur: en 17.15 m con lote 30; al oriente: en 7.00 m con lote Tundra; al poniente: en 7.00 m con lote 15, con una superficie de: 120.05 metros cuadrados; B).- Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, demandando la cancelación y tildación de la inscripción que aparece inscrito bajo el asiento 218, del volumen 112, del Libro Primero de la Sección Primera, de fecha 13 de diciembre de 1982, a favor de JOSE LUIS PIZANA ROJAS y la correspondiente inscripción a mi favor con el carácter de propietaria del citado inmueble; C).- El pago de gastos y costas que se generen en presente juicio.

En virtud de que se desconoce el domicilio actual de JOSE LUIS PIZANA ROJAS, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro de esta Ciudad. Se expide a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

160-B1.-7, 19 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONIO MEDINA OLMOS.

En los autos del expediente número 520/2001, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, respecto al lote de terreno ubicado en lote 39, calle Productos de Alambre, Colonia Vista Hermosa, Tlalnepantla, Estado de México, promovido ROMANA LOPEZ ESTRADA en contra de ANTONIO MEDINA OLMOS.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a ANTONIO MEDINA OLMOS, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, haciendo en su caso señalamiento de domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepantla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico local de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Dado el presente a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

237-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A EL CIUDADANO: JOSE LUIS ESPINOZA MEDINA.

La señora MARIA ISABEL SANCHEZ PALOMARES, ha promovido por su propio derecho y en representación de KATHYA ESTEFANIA ESPINOZA SANCHEZ, ante este Juzgado, bajo el número de expediente 1227/2001-1, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une por las causales previstas en las fracciones VIII y XII del artículo 253 del Código Civil vigente para la entidad; B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de nuestra menor hija de nombre KATHYA ESTEFANIA ESPINOZA SANCHEZ, a favor de la suscrita, por los motivos expuestos en el capítulo de hechos del presente libelo; C).- La pérdida de la patria potestad que el ahora demandado ejerce sobre nuestra menor hija KATHYA ESTEFANIA ESPINOZA SANCHEZ, por lo previsto en el artículo 425 fracciones III y IV del Código Civil vigente, por ende, por perdido todo derecho para ver, convivir, asistir en forma alguna con la menor, esto en forma definitiva por las causales y motivos que se mencionan en el cuerpo de esta demanda; D).- Mediante sentencia definitiva solicito se condene al hoy demandado JOSE LUIS ESPINOZA MEDINA, a la pérdida de los derechos y obligaciones correlativos al ejercicio de la patria potestad, tales como la guarda y custodia de nuestra menor, la facultad de educarla, corregirla y representarla en actos jurídicos que la ley señale, así como a la administración de los bienes que pudiera tener en un futuro nuestra menor KATHYA ESTEFANIA ESPINOZA SANCHEZ; E).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen por el cual contrajimos matrimonio y F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en todas y cada una de sus partes e instancias hasta su total conclusión, acorde a la planilla de gastos que presente oportunamente esta parte actora para que su señoría apruebe y califique de legal la misma. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el Local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Mucino Nava.-Rúbrica.

240-A1.-7, 19 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 771/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.
GABRIELA HERNANDEZ VILLAGOMEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor MAURICIO RODRIGUEZ LANDEROS, bajo el expediente número 771/2001-1, promueve en su contra juicio escrito demandando el divorcio necesario y otras prestaciones. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, contraje matrimonio civil con el hoy demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos a un menor de nombre MARCO MAURICIO RODRIGUEZ HERNANDEZ. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en calle Navidad de las Montañas manzana 2, lote 16, Colonia Novela Mexicana I en Ecatepec de Morelos, México. 4.- En fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno; el señor MAURICIO RODRIGUEZ LANDEROS, demandado de la señora GABRIELA HERNANDEZ VILLAGOMEZ, el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veintitrés de enero del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal, esto es, en la Colonia La Mora o San Cristóbal Centro, bajo apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

155-B1.-7, 19 febrero y 10. marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARCO AURELIO ROBLES ARCEGA.

LA SEÑORA ALICIA ORTEGA SERVIN, demanda de usted el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el hoy demandado; B.- La disolución de la sociedad conyugal, régimen por el cual contrajeron matrimonio; C.- Pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva a favor de la suscrita en su calidad de cónyuge del hoy demandado; D.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 1046/2001 relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario promovido por ALICIA ORTEGA SERVIN en contra de MARCO AURELIO ROBLES ARCEGA que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México veintitrés de enero del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito

presentado por ALICIA ORTEGA SERVIN, visto su contenido, y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.-Se expide a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

241-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JUAN MANUEL HERNANDEZ NAVARRETE.

CLAUDIA RUIZ VELASCO VAZQUEZ, demandando a JUAN MANUEL HERNANDEZ NAVARRETE, las siguientes prestaciones (A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva. (B).- El pago de una pensión alimenticia. (C).- El aseguramiento de la pensión alimenticia. (D).- La pérdida de la patria potestad. (E).- El pago de gastos y costas. Y toda vez que se ignora el domicilio de la parte demandada se dictó un acuerdo en el expediente número 1149/2001, relativo al juicio ordinario civil guarda y custodia promovido por CLAUDIA RUIZ VELASCO VAZQUEZ, en contra de JUAN MANUEL HERNANDEZ NAVARRETE, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, México, veintitrés de enero del año dos mil dos. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a JUAN MANUEL HERNANDEZ NAVARRETE, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón que actúa en forma legal con Secretario. Se expiden a los veintinueve días del mes de enero del año en curso.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

242-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SR. DANIEL RODRIGUEZ CARDENAS.
EXP. No. 924/93.

JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.
(INCIDENTE DE APLICACION DE CANTIDAD)

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio divorcio necesario, la señora CARITINA ESQUEDA ZENTECA, promovió incidente de aplicación de cantidad, en contra del señor DANIEL RODRIGUEZ CARDENAS, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado incidentista, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace al señor DANIEL RODRIGUEZ CARDENAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del incidente de aplicación de cantidad, y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicha demandada, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar el incidente planteado, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el mismo en su rebeldía. Toluca, México, febrero 1 del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

419.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: GUSTAVO ADOLFO BALLESTEROS DEGOLLADO.

Se le hace saber que en el expediente número 576/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DAVID ARTURO RODRIGUEZ TRUJANO, en contra de GUSTAVO ADOLFO BALLESTEROS DEGOLLADO y toda vez que se desconoce su domicilio, del reo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, así como para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo prevenido por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado y por emplazado en el presente juicio. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México, a 4 de febrero de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

417.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
MERCED GUADALUPE FLORES MINO.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JUAN MARGARITO BARCENAS GARCIA, bajo el expediente número 1165/01-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII, de los artículos 252 y 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial. La Juez por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido con comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario Judicial, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

243-A1.-7, 19 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. NAZARIO SANTOS CRUZ.

El C. ARTURO SANTOS LOBATO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 238/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapción, respecto de una fracción del predio denominado "El Arbol", el cual se encuentra ubicado en la población de Santa Cruz de Abajo, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.70 m y colinda con Julián López Susano; al sur: con dos líneas, la primera de: 12.33 m y colinda con Hugo Santos Lobato, y la segunda línea mide 2.50 m y colinda con Hugo Santos Lobato; al oriente: 7.03 m y colinda con calle La Huertita; y al poniente: con dos líneas la primera mide: 4.85 y colinda con Hugo Santos Lobato y la segunda mide: 2.20 m y colinda con Hugo Santos Lobato. Teniendo una superficie total aproximada de: 92.42 metros cuadrados; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda, y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado, que si pasado ese término, no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad se expiden en Texcoco, México, a veintitrés de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

411.-7, 19 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. PEDRO REYES TAPIA; por su propio derecho, en el expediente número 757/01-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 10-A, de la manzana 275, ubicado en la calle Oriente 14, número de oficial 144, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda; al norte, 14.80 m con lote 10; al sur: 18.10 m con Avenida de Los Reyes; al oriente: 06.60 m con calle Oriente 14; y al poniente: 18.10 m con lotes 11, 11-B y 12, con una superficie de: 210.62 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

154-B1.-7, 19 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. FAUSTO HERNANDEZ GONZALEZ.

En el expediente número 570/2001, Segunda Secretaría, los señores EPIFANIA CORTES RAMIREZ, TERESA PORRAS ALVAREZ, JOSEFINA BAUTISTA SANCHEZ, OLGA PATIÑO GARDUÑO, CATALINA BARRERA ANDRADE, LILIA RAYA BAUTISTA, ANITA AYALA RAMIREZ, FRANCISCA MEDINA SALGADO, MARIA VICTORIA HERRERA BOLAÑOS, ANA MARIA GONZALEZ AVILA Y MARIA DE JESUS MUNGUIA GUZMAN, han promovido ante este Juzgado Décimo Segundo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de usted: en el cual se dictó un auto con fecha trece de diciembre del año en curso, y se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra ante este Juzgado, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Huixquilucan, Estado de México, para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista o Boletín Judicial de este Juzgado, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, en la puerta de este Juzgado, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

161-B1.-7, 19 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 433/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CONSTRUCCIONES CARMA, S.A. DE C.V., como deudor principal y CARLOS VILCHIS GONZALEZ, COMO GARANTE HIPOTECARIO Y OBLIGADO SOLIDARIO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por la segunda almoneda de remate de fecha treinta de enero del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día doce de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble ubicado en el camino a Calimaya sin número, la Concepción, Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 65.60 m con camino a Calimaya; al sur: 62.60 m con Sergio Lara; al oriente: 88.05 m con comunidad; al poniente: 61.00 m con Teófilo González; con una superficie de: 4,796.28 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: asiento número 691-1298, fojas 109, del volumen XX, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$799,875.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado de la ubicación del inmueble, se publicarán por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día ocho de febrero de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguiar Mendoza.-Rúbrica.

512.-13, 19 y 25 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE RAMIREZ MEDINA.

ROBERTO MAXIMINO CASILLAS CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 563/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, manzana 76, ubicada en el número 305, de la calle Churubusco, de la Colonia Evolución Super 24, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 16; al sur: 16.82 m con lote 18; al oriente: 09.00 m con lote 42 y al poniente: 9.00 m con calle; y con una superficie total de ciento cincuenta y un metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparacer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

156-B1.-7, 19 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 19/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS LLANOS GARCIA en contra de JOSE HEREDIA CRISTOBAL, se señalaron las once horas del día cinco de marzo del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble: un automóvil marca Ford Gran Marquis, color vino, interiores y exteriores, vestiduras en piel, rines de magnesio, llantas en regulares condiciones de uso, parabrisas estrellado, sin faros de alta, ni parrilla ni viceles, en condiciones regulares de pintura, cuarto derecho estrellado, motor V-8, serie AL54MA-38273, placas de circulación 555FJL del Distrito Federal, falta la placa delantera, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 47,170.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores y anúnciase la venta legal del bien embargado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, tal y como lo ordena el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio.

El Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, anuncia a la venta el bien descrito y convoca postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

320-A1.-15, 18 y 19 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 89/01-1.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 89/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ OLVERA, en contra de IMELDA SANCHEZ ZAMBRANO DURAN, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera audiencia de remate de los derechos correspondientes a la demandada, respecto del bien embargado ubicado en calle Andador Tecámac y terreno que ocupa, número 48, manzana III, del Fraccionamiento Venta de Carpio en este municipio y que corresponde al número oficial 36, de la calle de Tecámac, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 324, volumen 137, libro primero, sección primera, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado tanto por el perito nombrado por la actora como por el perito nombrado por el juzgador en rebeldía de la parte demandada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y fíjese en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado donde se ubica el inmueble a rematar que lo es en la Ciudad de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días para convocar postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, el doce de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

318-A1.-15, 18 y 19 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 280/01 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOMAGNO AGUIRRE AYALA, en contra de EDUARDO GONZALEZ CASTAÑEDA, por auto de fecha treinta de enero del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un vehículo marca Volkswagen Jetta, modelo noventa y dos, motor RV129169, serie 3VWRA21G5NM067187, placas LGZ4743 del Estado de México, tarjeta de circulación número 335524, color rojo, cuatro puertas, con quemacocos, sin medallón, las cuatro llantas en mal estado, vestidura color gris, tipo belord, parabrisas estrellado, calavera rotas traseras, moldura del lado del copiloto trasera despegada, moldura del estribo del lado del conductor le falta, toda la unidad en regulares condiciones, sin comprobar su funcionamiento, convocando postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

544.-15, 18 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 499/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ANTES SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO DENOMINADA "CAJA LIBERTAD", en contra de SERGIO REZA RAMIREZ, la licenciada Raquel Garduño Garduño, Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, señaló las once horas del día catorce de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Una televisión, marca Sony, de veintidós pulgadas, a colores, con siete botones para su funcionamiento, color negro, número de modelo y número de serie no visibles. 2.- Un modular marca Sony, con una cassetera, un disco compacto, doble bocina, color negro, modelo HG-900, con diecinueve botones al frente para su funcionamiento. 3.- Una enciclopedia compuesta de doce tomos denominada diccionario enciclopédico ilustrado, numerados los tomos, pastas color rojo. Selecciones de Reader's Digest, año 1979. 4.- Un horno de microondas, marca Sharp, color negro, digital, serie F2H878. Para lo cual convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 4,900.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), que fuera valuado por los peritos. Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Tobar Castañeda.-Rúbrica.

543.-15, 18 y 19 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE NUM: 583/99-1

En el expediente número 583/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL VAZQUEZ SOLANO, en contra de GERARDO CASAHONDA ARENAS, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera audiencia de remate de los derechos correspondientes al demandado respecto del despacho número 206, ubicado en la calle Tlaxcala, número 177, interior 206, colonia Hipodromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 01670, en la Ciudad de México Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de aquella entidad, bajo el folio real 00166047. Con una superficie de cuarenta y seis metros cinco metros, colindando al norte: en cinco metros cinco centímetros con vestíbulo, al sur: en cinco metros cinco centímetros con núcleo de escaleras, al oriente: en nueve metros once centímetros con despacho 205, al poniente: nueve metros con colindancia, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad que corresponda al 25% del valor total de dicho inmueble, en razón de que se encuentra sujeto al régimen de copropiedad entre cuatro personas, lo cual es de \$73,050.00 (SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia nombrado por el Juzgador.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado donde se ubica el inmueble a rematar que lo es en la Ciudad de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días para convocar postores, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los diecisiete del mes de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

303-A1.-14, 19 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 162/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN GARDUÑO PALACIOS en contra de ARTURO BELTRAN GALLEGOS. La Juez mediante auto de fecha quince de enero del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se señalaron las diez horas del día cinco de marzo del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México. Mismo que mide y linda al norte: 20.00 m con Salvador Avila, al sur: 20.00 m con Juana Rosa Avila, al oriente: 14.00 m con Juan Salazar Galindo, al poniente: 14.00 m con Maria de Jesús Pérez Jaimes. El cual tiene una superficie aproximada de 280.00 m². Bajo los siguientes datos registrales, bajo el asiento No. 655, fojas 127, volumen 45, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, con un valor aproximado de DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquense postores a fin de que comparezcan al remate el cual deberá aportarse como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en un periódico de mayor circulación, asimismo en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, y del Juzgado de Tenancingo, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere. Tenango del Valle, a treinta de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

421.-7, 13 y 19 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcáyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 6/2002, promovidas por ADAN OJEDA OJEDA, respecto del lote de terreno conocido como la "Arena", el cual se encuentra ubicado actualmente en el Lote número 9, manzana 59, Barrio Labradores, perteneciente a este Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.40 m linda con lote 10, al sur: 23.40 m linda con calle Ayopalli, al oriente: 13.50 m linda con lote número 8, al poniente: 14.40 m y linda con Avenida de Las Torres, teniendo una superficie total aproximada de: 291.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcáyotl, con residencia en Chimalhuacán. Se expide en Chimalhuacán, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinoza Monterrubio.-Rúbrica.

135-B1.-4, 19 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 115/2002, JOSE DEMETRIO CONTRERAS MENDOZA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de San Pedro El Alto, municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 68.40 m con Miguel González Bernal; al sur: 53.70 m con Miguel Alvarez; al oriente: 30.00 m con José Demetrio Contreras Mendoza; y al poniente: 34.60 m con Crisanto Moreno Alvarez y Concepción Barajas Alvarez, con una superficie total de 1,177.75 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

460.-11, 14 y 19 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11928/2001, ISMAEL ROJAS FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 62.00 m con caño drenaje, al sur: 60.00 m con Privada de Abasolo, al oriente: 14.00 m con calle Mariano Abasolo. Superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 08 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

449.-11, 14 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 12057/2001, C. ARTURO GOMEZ VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Miraflores s/n., San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.50 m linda con calle privada; al sur: 27.50 m linda con Hipólito Díaz Chávez; al oriente: 22.10 m linda con Cerrada Miraflores; al poniente: 22.10 m linda con Ricardo Pallares Domínguez. Superficie aproximada de 610.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 12246/2001, C. ANA MARIA ROJAS PALLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco s/n., San Mateo Ixtacalco, El Arenal, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 41.75 m linda con Pilar Pallares; al sur: 41.75 m linda con Juana Pallares; al oriente: 22.40 m linda con entrada particular; al poniente: 19.12 m linda con gloria Rojas Pallares. Superficie aproximada de 804.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 12058/2001, C. RAMON ORTUÑO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Francisco I. Madero s/n., El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m linda con Adolfo Reyes Bernal; al sur: 23.00 m linda con Laura Mendoza Romero; al oriente: 10.00 m linda con Prolongación Francisco I. Madero; al poniente: 10.00 m linda con Concepción Valdez. Superficie aproximada de 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 13116/2001, C. SR. JOSE PILAR AVILA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Nicolás Bravo No. 24, Santiago Tepalcapa,

municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Manuel Macías Núñez, 5.00 m linda con Angel Mendoza; al sur: 25.00 m linda con Fausto Ramírez; al oriente: 15.00 m linda con calle pública, 5.00 m linda con Manuel Macías Núñez; al poniente: 20.00 m linda con Marcos Hernández, Felipe Juárez. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 12387/2001, C. RICARDO GARAY NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 3, Av. El Cristo s/n., Col. Bellavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Vicente Ramírez Paredes; al sur: 25.00 m linda con Alfonso Aguilar Sánchez; al oriente: 15.00 m linda con Eduardo Garay Pineda; al poniente: 15.00 m linda con el Cristo. Superficie aproximada de 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de septiembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 12388/2001, C. CARLOS GARAY NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lomita, manzana 3, lote número 2E, Bellavista Col. municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.80 m linda con Felipe Garay Núñez; al sur: 8.80 m linda con la Loma; al oriente: 31.00 m linda con Esteban Trejo Torres; al poniente: 31.00 m linda con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 272.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 12618/2001, C. MARIA PATRICIA MARTINEZ SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Marcos s/n., manzana 9, lote 10, Bellavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.40 m linda con lote 9; al sur: 20.00 m linda con calle San Marcos; al poniente: 21.40 m con mismo lote. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 12621/2001, C. CLAUDIO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Marcos s/n., Fracc. 3, lote 10, Bellavista,

manzana 9, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: dos líneas diagonal 4.20 m y 6.20 m linda con lote 2 y lote baldío; al sur: 9.00 m linda con calle San Marcos; al oriente: 32.00 m linda con 4 Enrique Martínez; al poniente: 32.80 m linda con 2 Diana Patricia. Superficie aproximada de 303.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 187/015/02, C. MARGARITA ALVAREZ DE RAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Vicente Alto, Los Tulipanes, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 52.15 m colinda con calle pública; al sur: 52.65 m colinda con Patricio Cruz Barrios; al oriente: 161.00 m colinda con Ma. Dolores Sánchez Millán; al poniente: 119.00 m y 36.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de 8112.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 186/014/02, C. SRA. MARGARITA ALVAREZ DE RAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Vicente parte Alta, denominado Las Azucenas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 49.00 m con calle pública; al sur: 49.00 m con Sra. Eusebia Arratia Ezquibel y J. Trinidad Angeles Cuandón; al oriente: 167.00 m con Sra. Patricia Sánchez Millán; al poniente: 164.00 m con Sra. Ma. Dolores Sánchez Millán. Superficie aproximada de 8,109.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 776/01, HILARIA F. MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Endeje, municipio de Acambay, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 35.50 m con camino Real, al sur: 23.50 y 43.50 m con Roberto de Jesús y camino, al oriente: 29.50, 9.50 y 24.50 m con camino a la Mesita, al poniente: 33.50, 26.50 m con Aurelia Neri. Superficie aproximada: 2,710.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 19 de Noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 620/01, CATALINA SANCHEZ BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, San Lucas Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 52.32 m con Florentino Leonardo García, al sur: 78.75 m con carretera, al oriente: 48.50 m con Joaquín Sánchez González, al poniente: 78.72 m en 3 líneas y linda con Félix Sánchez Rafael.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 618/01, MARIA DE LA LUZ SANCHEZ BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 19.70 m con Fausto Hernández López, al sur: 45.50 m con carretera, al oriente: 19.20, 12.45, 33.40 y 19.35 m con barranca, al poniente: 84.30 m con Joaquín Sánchez González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 562/01, JUAN MARGARITO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 85.00 m con Dimas Velázquez Sánchez, al sur: 106.70 m con Juan Flores García, al oriente: 125.00 m con Juan de Jesús Flores, al poniente: 148.85 m con Serveriano Flores Margarito y Felipe García Garduño.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 22 de Noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 621/01, MARTHA GUILLEN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 21.30 m con Carlos Angeles Mondragón, al sur: 21.30 m con Gilberto Guillermo Barreto Santillana, al oriente: 10.00 m con camino de paso, al poniente: 10.00 m con Juan Contreras. Superficie aproximada de: 211.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10675-2001, GERARDO FLORES OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, Col. Cruz Obrera, municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 55.00 m con José Luis Díaz Jardines, al sur: 68.20 m con Aureliano Betancourt, al oriente: 25.60 con Nicolás Caballero Orozco, al poniente: 14.50 m con privada s/n, al noroeste: 18.00 m con privada s/n. Superficie aproximada de: 1,500 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de Noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 374, C. ROSARIO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, en el poblado de San Martín Cuautlaipan, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Zanjatenco, que mide y linda: al norte: 89.60 m con Casimiro Nazario, actualmente Albino Primero, al sur: 91.20 m con Antonio Flores González, al oriente: 59.50 m con calle sin nombre, al poniente: 51.50 m con calle Victoria. Superficie aproximada de: 5,017.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 24 de Enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 373, C. ROBERTINO ALBARRAN ACUÑA Y CRISTINA GALICIA ESCALONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Villa, en el poblado de la Candelaria Tiapala, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.00 m con Humberto Jiménez, al sur: 28.00 m con Esteban González, al oriente: 7.50 m con Soledad Vázquez, al poniente: 7.50 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 24 de Enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 372 C. ANGEL OCTAVIO CADENA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, en el poblado de la Candelaria Tiapala, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Retamatitla, que mide y linda: al norte: 1.50 m con Vicente Hernández, 3.90 m con calle Niños Héroes, 28.50 m con Justina Candelaria Cadena González, al sur: 33.50 con Jesús Cadena y Rodolfo Cadena, al oriente: 23.00 m con Victor

Hernández, 29.10 m con Gregoria Ríos Varela, al poniente: 29.10 m con Justina Candelaria Cadena González, 23.10 m con Tomás Hernández. Superficie aproximada de: 896.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 24 de Enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 371, C. PABLO ZARATE LOERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 826, lote 11, entre avenida Cuauhtémoc y calle Poniente 11, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Osbaldo Ortiz González, al sur: 9.00 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con Silvino Domínguez Hipólito, al poniente: 19.00 m con Toribia Vita García. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 24 de Enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 378, C. ANTONIO VARGAS NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Nieves, que mide y linda, al norte: 22.00 m con Hortensia Vargas Delgado, al sur: 23.80 m con Sra. Guadalupe Jiménez Alvarado, al oriente: 8.50 m con Martina Rojas, al poniente: 8.70 m con calle Almoloya. Superficie aproximada de: 197.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a ----- de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 462, C. ANDRES AYALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros # 10, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Tlatelpa, que mide y linda, al norte: 60.00 m con Hermenegildo Lemus, actualmente Agustina Olivera, al sur: 59.70 m con Silvia Ayala González, al oriente: 9.85 m con calle Matamoros, al poniente: 10.80 m con Mirna Alanís Flores. Superficie aproximada de: 617.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 460, C. JULIETA ROBLEDO GORGONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Número 5 de la Privada de Juárez, en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Toapa, que mide y linda, al norte: 21.00 m con Hortencia Arenas Soto, al sur: 21.00 m con lote baldío, actualmente Jael Méndez, al oriente: 10.00 m con María Velázquez Pons, al poniente: 10.00 m con Privada de Juárez. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 459, C. CONCEPCION SAAVEDRA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del paraje conocido como Terremote, el cual se localiza dentro del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 12.50 m colindando con calle pública sin nombre, al sur: 12.50 m colindando con propiedad del Sr. Samuel Bonilla, al oriente: 12.35 m colindando con propiedad del Sr. Ismael Ramírez Ortega, al poniente: 12.35 m colindando con propiedad del Sr. Ismael Ramírez Ortega. Superficie aproximada de: 154.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 458, C. JOSEFINA CANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Hidalgo S/N, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Temontón", que mide y linda, al norte: 30.00 m con Beatriz Patricia López Audelo, al sur: 30.00 m con Roberto Román, al oriente: 12.50 m con Fidencio Cortazar San Juan, al poniente: 12.50 m con Privada Hidalgo. Superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 457, C. ADRIANA IRETA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre callejón Bellavista, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Mezquite", que mide y linda, al norte: 24.90 m con Iván Ireta González, al sur: 25.50 m con paso de servidumbre, al oriente: 7.37 m con Callejón Bellavista, al poniente: 5.57 m con Carlos Ireta Carreón. Superficie aproximada de: 162.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 12624/2001, C. PATRICIA OLIVARES CASTINEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Cedros No. 11, manzana 4, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 6.00 m linda con calle Cerrada de Cedros, sur: 6.00 m linda con Clemente Corona Pedraza, oriente: 18.00 m linda con Lauro Javier Benítez Torres, poniente: 18.00 m linda con terreno de siembra Prop. privada. Superficie aproximada de: 108.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 12059/2002, C. JUANA OFELIA JUAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miraflores S/N, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 97.63 m linda con María Juárez Flores, sur: 95.40 m linda con Zanja Regadora, oriente: 48.37 m linda con Av. Miraflores, poniente: 42.00 m linda con zanja regadora. Superficie aproximada de: 4,360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. No. 12060/2001, C. MARIA DEL CARMEN SALGADO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Niños Héroeas S/N, lote G, Col. Santa María Huecatitla, Cuautitlán, México, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 29.00 m linda con Daniel Salgado Cureño, sur: 29.00 m linda con Tomasa Salgado Cureño, oriente: 11.25 m linda con Julio Salgado, poniente: 11.25 m linda con Alberto Jorge Salgado Caballero. Superficie aproximada de: 326.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero de 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

464.-11, 14 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 542/02, ROGELIO FLORES TAMAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Loma Grande, lote once, manzana dos, Ampliación Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 14.50 m con lote nueve; al sur: 9.80 m con calle Loma Grande; al oriente: 15.00 m con calle Loma Grande; al poniente: 14.50 m con lote trece. Con superficie aproximada de 172.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

270-A1.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 543/02, REINA REYES ROBLES Y/O VICENTE ALBERTO PEREZ BORJA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote uno, manzana cuatro, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 8.60 m con lote tres; al sur: 8.60 m con calle; al oriente: 15.50 m con calle; al poniente: 15.70 m con lote dos. con superficie aproximada de 134.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

270-A1.-11, 14 y 19 febrero.

Exp. 544/02, ELIODORO RAMIREZ CESAREO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Rosa Blanca número 4, manzana 2, Lomas de Toloico, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Rosa Blanca; al sur: 8.00 m con Eleazar Crisóstomo Ronquillo; al oriente: 15.00 m con Irma Gallardo; al poniente: 15.00 m con Jesús Morales Campos. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

270-A1.-11, 14 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. No. 57/2002, MAXIMINO HERNANDEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, Hueyboxtla, municipio de Hueyboxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: al noreste: en línea quebrada de 5.78 y 11.84 m colinda con Andrés Reyes, al sureste: en 57.60 m colinda con Maximino Hernández Santillán, al suroeste: en 25.83 m colinda con privada Hernández, al noroeste: en 63.54 m colinda con Norberto Hernández Santillán. Superficie aproximada: 1,232.41 m2. y superficie de construcción de: 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 4 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

271-A1.-11, 14 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 501/2002, SERGIO FLORES BERRONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con Sergio Flores Berrones, al sur: 7.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 23.50 m Sergio Flores Berrones, al poniente: 23.50 m con Felipe González Torres. Superficie aproximada de: 164.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3367/107/00, C. GABRIEL HERNANDEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cda. de la 7a. de Morelos, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con Eligio Hernández Ochoa, al sur: 8.00 m con María Hernández Ochoa, al oriente: 9.40 m con Ramona Rivera Morales, y 2.40 m con 1a. Cda. de la 7a. de Morelos, al poniente: 11.80 m con calle 8ava. de Morelos. Superficie aproximada de: 100.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 18 de Enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

531.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. I.A. 10075/492/01, C. TOMASA ANDREA FLORES OROSCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, Lt. 8, calle Pensador Mexicano, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote número 6, al sur: 15.00 m linda con lote número 10, al oriente: 10.00 m linda con lote número 9, al poniente: 10.00 m linda con calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

531.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. I.A. 9874/490/01. C. MARIA DE LA LUZ REYES SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Texalpa", San Pedro Xalostoc, Cd. de Guerrero No. 240, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.50 m linda con Juana Ortega, al sur: 20.50 m linda con Fracc. Restante de Gonzalo Avila, al oriente: 12.50 m linda con cerrada de Vicente Guerrero, al poniente: 12.40 m linda con José Sánchez hoy Isaac Reyes Soriano. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

531.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. I.A. 44/01/02, C. PAULINO ELIZALDE BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Cosinillas", San José Jajalpa, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.90 m linda con camino, al sur: 39.90 m linda con Sebastián Rivero, al oriente: 14.50 m linda con Guadalupe Rivero, al poniente: 9.80 m linda con avenida Nacional. Superficie aproximada de: 277.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

531.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. I.A. 9686/482/01, C. DULCE MARIA FUENTES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Cazuelas", Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Manuel Aguilar, al sur: 20.00 m linda con Ernesto Martínez, al oriente: 10.00 m linda con calle actualmente Cerrada Revolución, al poniente: 10.00 m linda con Julio Martínez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

531.-14, 19 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 398/2002, ISABEL CORRAL JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.80 m con Abundio Mejía Jasso; al sur: 9.80 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 53.50 m con Miguel Ciénega Capulín; al poniente: 53.50 m con Galdino Segundo Nengua. Superficie aproximada de 524.3 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 399/2002, JUANA JASSO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.85 m con Guadalupe Gavia; al sur: 5.85 m con Lucía Jasso Reyes; al oriente: 52.80 m con Bernardo Sabino; al poniente: 52.80 m con Vicente González. Superficie aproximada de 308.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 400/2002, ALEJANDRO DE LA CRUZ CAPULIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.80 m con caño de riego; al sur: 9.70 m con calle Independencia; al oriente: 177.00 m con María Nengua; al poniente: 177.00 m con Alejo Pérez e Isabel Xingu. Superficie aproximada de 1548.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 401/2002, CESAREO JOSE HUARACHE JULIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.00 m y colinda con calle Av. del Panteón; al sur: 4.00 m y colinda con Hilario Julio Santos; al oriente: 17.00 m y colinda con Hilario Julio Santos; al poniente: 17.00 m y colinda con Juan Ventolero Félix. Superficie aproximada de 68.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 377/2002, ADRIAN MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 112.00 m con Sr. Jacobo Valdez Arzate; al sur: 112.00 m con Sr. Lino Martínez Valdez; al oriente: 29.00 m con camino público; al poniente: 29.00 m con Pedro Valdez García. Superficie aproximada de 3,248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 12176/2001, GUADALUPE FELIPE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Salvador, de la población de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.40 m con Pablo Celestino; al sur: 24.40 m con Comperitino Bonifacio; al oriente: 12.00 m con Juan García; al poniente: 12.00 m con José Cruz Saldaña. Superficie aproximada de 293.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 500/2002, SERGIO FLORES BERRONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.96 m con Sergio Flores Berrones; al sur: 8.96 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 23.56 m con Edgar González Torres; al poniente: 23.50 m con Sergio Flores Berrones. Superficie aproximada de 210.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 187/2002, SAMUEL TECANHUEY IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino denominado al Panteón s/n., en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con el Sr. Martín López Delgado; al sur: 25.00 m con el Sr. Crispín Romero Reyes; al oriente: 10.00 m con camino denominado al Panteón; al poniente: 10.00 m con el Sr. Crispín Romero Reyes. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 214/2002, CELIA TORRES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.30 m con Juan Peña Valdez; al sur: 26.30 m con calle 2 de Abril; al oriente: 68.64 m con Ana González; al poniente: 68.64 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 1,805.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 229/2002, LUIS ALBERTO PEREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aquiles Serdán No. 10, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.45 m con Jesús Vallejo; al sur: 18.35 m con callejón privado; al oriente: 22.80 m con calle Aquiles Serdán; al poniente: 9.60 m con Josefa Valdés, 2.55 m con Josefa Valdés, 13.20 m con Concepción Fajardo Vda. de Ramírez. Superficie aproximada de 367 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 248/2002, GUADALUPE HINOJOSA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maximiliano Alvarez No. 200, Col. Reforma y Ferrocarril, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.30 m con Telésforo Hinojosa González; al sur: 13.30 m con calle Dr. Rosalío Baca; al oriente: 8.80 m con Telésforo Hinojosa González; al poniente: 8.80 m con calle Maximiliano Alvarez. Superficie aproximada de 117.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 240/2002, DIANA MARTINEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Adolfo López Mateos s/n., en el poblado de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.75 m con Gloria Sanabria; al sur: 32.50 m con Guadalupe Sanabria; al oriente: 13.20 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 13.20 m con Margarito Colín. Superficie aproximada de 414.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 380/02, JUAN CARLOS ALMERAYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Barrio Chimalpa, municipio de Papalotla, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 17.11 m con José Juan Almeraya Cruz; al sur: 17.11 m con Esteban Almeraya Venegas; al oriente: 21.00 m con Fidel Martínez Archundia; al poniente: 21.00 m con Primera Cda. de calle Morelos. Con superficie aproximada de 359.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 379/02, ALFREDO HERNANDEZ VICTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Victoria número 13, Barrio Coxotla, municipio de Papalotla, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 9.40 m con Agustín Hernández Víctor; al suroeste: 15.45 m con servidumbre de paso; al oriente: 25.00 m con calle Victoria; al poniente: 11.50 m con servidumbre de paso. Con superficie aproximada de 160.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 381/02, ALFREDO ALMERAYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Barrio Chimalpa, municipio de Papalotla, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 17.11 m con Moisés Almeraya Cruz; al sur: 17.11 m con José Juan Almeraya Cruz; al oriente: 21.00 m con Fidel Martínez Archundia; al poniente: 21.00 m con Primera Cda. de Morelos. Con superficie aproximada de 359.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 382/02, AURORA ALMERAYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Barrio Chimalpa, municipio de Papalotla, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.07 m con calle Morelos; al sur: 16.07 m con Esteban Almeraya Cruz; al oriente: 20.70 m con Primera Cda. de Morelos; al poniente: 20.70 m con Alvaro Caballero Almeraya. Con superficie aproximada de 332.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 314/02, LEON CRESPO GERARDO, ALBACEA DE ELENA CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cda. de Juárez, San Vicente, municipio de Chicoapa, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 17.20 m con otro terreno act. Crispín Hernández; al sur: 16.00 m con otro terreno act. Teodora Hernández; al oriente: 18.45 m con Pablo Álvarez Torres; al poniente: 17.60 m con Cerrada de Juárez. Con superficie aproximada de 299.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente No. 41/2002, ROQUE RIVERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 28.40 m con calle 21 de Marzo; al sur: en 28.40 m con camino a San Mateo; al oriente: en 211.00 m con Pablo Baca; al poniente: en 192.00 m con Alicia Castillo. Superficie aproximada de 5,716.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Expediente No. 48/2002, MARIA DE JESUS BORBON PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Kilómetro 7 de la carretera Gallineros Tonanitla, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 23.00 m con la Srta. Margarita Ortiz G.; al sur: en 23.00 m con el Sr. José Manuel Arenas A.; al oriente: en 10.00 m con el lote No. 8; al poniente: en 10.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 177/02, REFUGIO RIOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: al norte: 44.25 m con Luis Juárez Islas; al sur: 49.10 m y linda con Severiano Ríos Romero; al oriente: 24.00 m y linda con Rodolfo Montiel Hernández; al poniente: 23.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de: 1,096.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 5794/01, TOMAS LEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera Municipal Otumba, México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Mueble de la Trinidad", mide y linda: al norte: 16.45 m con Martín Franco Jiménez, antes

Manuela Franco Jiménez, al sur: 16.45 m con Lorenzo Franco Blancas, al oriente: 10.55 m con María Guadalupe León Sánchez, al poniente: 10.55 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 173.54 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 98/02, ESTEBAN GARCIA BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "La Meyal", mide y linda; al norte: 30.00 m con la carretera Reyes Zumpango, al sur: 30.00 m con propiedad del señor Esteban García, al oriente: 30.00 m con el señor Gerónimo Villalobos, al poniente: 30.00 m con una calle sin nombre. Superficie aproximada de: 900.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 101/02, JUAN CORTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 12.00 m con calle 20 de Noviembre, al sur: 12.00 m con la vendedora, al oriente: 20.75 m con Angel Cervantes Trinidad, al poniente: 20.75 m con la vendedora. Superficie aproximada de: 249.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 146/02, JULIO CLAUDIO ENCISO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "San Mateo", mide y linda; al norte: 15.45 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 12.20 m linda con Nicolás Enciso, al oriente: 18.43 m linda con calle San Mateo, al poniente: 14.77 m linda con Nicolás Enciso. Superficie aproximada de: 229.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 176/02, ING. EDUARDO CESAR RABAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Mojointita-Tiacomulco",

mide y linda; al norte: 322.25 m con Francisco Alemán y Clemete Andrés Saldierna, al sur: 347.95 m con terrenos de Miguel León, al oriente: 111.50 m con Florentino Arias, al poniente: 90.00 m linda con Miguel León. Superficie aproximada de: 33,370.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 38/02, AGUSTIN JUAN NAVARRETE CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Achosomi" o "Tierra Blanca", en Español, jurisdicción del poblado de Santa María Cancheshá, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 95.00 m con Aureliano Navarrete Correa, al sur: 102.25 m con propiedades de las C.C. Silvia Navarrete Vda. de Zaldívar y Hermina de la O. Vda. de Navarrete, al oriente: 74.00 m con Roberto Camacho Zaldívar, al poniente: 75.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 7,410.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 22 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 262/2001, FLAVIO NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 80.05 m con Felipe Vázquez, al sur: 75.00 m con Lucas Cruz, al oriente: 41.20 m con Sotero Martínez, al poniente: 38.00 m con Rafael Salvador.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 626/01, ANTONIO JESUS DAVID ARRIAGA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción ubicada en camino S/N sin número en la Colonia, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 16.50 m con calle Juárez, sur: 9.10 m con Calvario Buenavista, oriente: 17.14 m con Anastacio Contreras, poniente: 15.60 m con María Marquina. Superficie aproximada: 211.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 1/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Enguindo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: en cuatro líneas de: 63.50 m, 110.00 m, 201.00 m y 165.00 m con Toribio Cruz, Celsa Cruz, Catarino Cruz, Aurelio Cruz y Juan Cedillo Cedillo, al sur: 474.00 m con Guillermo González Cedillo e Inés González, al oriente: 34.00 m con Juan Cedillo Cedillo, al poniente: en 5 líneas de: 59.00 m, 85.70 m, 26.00 m, 29.00 m y 29.00 m con Toribio Cruz, Santos Olmos y Pedro Cedillo Chimal. Superficie aproximada: 46,904.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 2/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Enguindo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 275.50 m con calle Prolongación Riva Palacio, al sur: 24.00 m y 188.80 m con Agustín González Cedillo, Rafael Nava y Moisés Becerril, al oriente: en tres líneas de: 25.00 m, 177.00 m y 87.00 m con Ricardo Cuevas García y Pedro Cuevas García, al poniente: en dos líneas: 7.80 m y 77.00 m con Agustín González Cedillo. Superficie aproximada: 37,222.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 3/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Enguindo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 4.40 m, 92.00 y 184.00 m con Rafael Laguna Prolongación de la calle José Valentín Dávila y Carretera a Providencia, al sur: 13.00 y 44.60 m con Remedios Monroy Cedillo y Aurelio Cedillo Cruz, al oriente: 255.00 m con calle Prolongación Riva Palacio, al poniente: 55.50 m, 4.00 m, 50.35 m con Rafael A. Laguna Arias, Remedios Monroy y Aurelio Cedillo Cruz. Superficie aproximada: 23,170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 4/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santo Domingo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 5.95 m, 42.27 m y

7.50 m con calle José Valentín Dávila, al sur: 49.90 m con José de la Luz Becerril Monroy y Andrés Castañeda López, al oriente: 53.60 m con calle Hombres Ilustres, al poniente: 56.05 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 3,004.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 5/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cristo Rey, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 29.00 y 13.30 m calle sin nombre y Agustín García Villa, al sur: 39.60 m con privada sin nombre, al oriente: 27.70 m y 20.90 m con Agustín García Villa y calle de Hombres Ilustres, al poniente: 48.70 m con privada sin nombre. Superficie aproximada: 1,795.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 6/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santo Domingo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 19.30 m con calle privada sin nombre, al sur: 23.50 m con calle privada sin nombre, al oriente: 49.50 m con Callejón Juárez, al poniente: 52.00 m con Alicia Salinas y Fidel Sánchez. Superficie aproximada: 1,068.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 7/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Cristo Rey, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 100.50 m calle sin nombre, al sur: 44.00 m, 27.50 m y 36.50 m con Cruz Becerril Dávila, al oriente: 17.50 m y 24.30 m con calle Moctezuma y Cruz Becerril Dávila, al poniente: 31.00 m y 11.70 m con calle Hombres Ilustres y Cruz Becerril Dávila. Superficie aproximada: 2,010.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 8/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santo Domingo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 25.00 m con Escuela

María Montessori, al sur: 38.00 m con Hermanos Chimal Gómez y Hermanos Chimal Marmolejo, al oriente: 19.10 m y 9.50 m con Genaro Chimal y Hermanos Chimal Marmolejo, al poniente: 26.40 m con Luz María Sánchez Cruz. Superficie aproximada: 812.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 9/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santo Domingo, paraje El Capulín, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 48.00, 105.60 m y 63.70 m con Ramón Espinoza, José Sánchez y Valentín Monroy, al sur: 193.00 m con Anita Cruz Gómez, al oriente: 41.90 m, 23.60 m, 24.50 m, 13.90 m, 29.50 m, 31.40 m, 22.20 m y 25.70 m con Valentín Monroy y Barranca Comunal, al poniente: 29.10 m, 7.30 m, 6.30 m, 14.10 m, 25.50 m y 102.40 m con Hermelinda Martínez y Ramón Espinoza. Superficie aproximada: 27,509.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 10/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santo Domingo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 42.20 m, 31.20 m y 3.00 m con J. Trinidad Martínez Gabriel Watzlowe Erich y Francisco Espinoza, al sur: 85.60 m con María del Carmen Sánchez y Serafín Maldonado, al oriente: 41.20 m, 28.40 m, 27.40 m y 80.90 m con Francisco Espinoza y Delia Infason, al poniente: 70.70 m y 115.50 m con J. Trinidad Martínez y calle Juárez. Superficie aproximada: 11,133.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente 12/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Enguindo, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 10.50 m con prolongación de la calle José Valentín Dávila, al sur: 11.00 m, 13.00 m y 4.40 m con Remedios Monroy Cedillo y Rafael Laguna, al oriente: 55.50 m y 4.00 m con Rafael Laguna, al poniente: 4.70 m, 16.60 m, 5.40 m, 9.80 m y 14.60 m con la prolongación de la calle de José Valentín Dávila. Superficie aproximada: 1,250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Expediente 11/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Enguindo de la cabecera, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: dos líneas de 126.50 m y 33.50 m con camino a Enguindo, al sur: 162.50 m con carretera a Providencia, al oriente: 11.30 m y 19.00 m con Pedro Cuevas García, al poniente: con vértice. Superficie aproximada: 2,182.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 23 de Noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 13/2002, LAGUNA ARIAS RAFAEL ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Enguindo, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 68.00 y 150.00 m con camino sin nombre y 14.50 m con Adán Huerta, sur: 73.50 m, 10.70 m, 36.20 y 81.00 m con Guillermo González Cedillo, Adán Huerta, Tomás González Cedillo y Oscar Huerta, oriente: 164.50 m con Refugio Cedillo Chimal, 50.00 m y 10.00 m con Guillermo González Cedillo, poniente: 59.20 m con Guillermo González Cedillo, 52.50 m Tomás González Cedillo, 35.00 m con Adán Huerta, 127.00 y 27.00 con camino a los Tecolotes. Superficie aproximada: 34,419.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 37/2002, ALEJANDRO GARAY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Capilla en el poblado de Mañi, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 73.00 m con Luis Escobar Sánchez, al sur: 59.50 m con Renato García Piña y Ciro Arana Dávila, al oriente: 57.10 m con Luis Escobar Sánchez, al poniente: 59.00 m con Luis Santillán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 28 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 33/02/02, J. CRUZ HERNANDEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Monterrey sin número, en el pueblo de la Asunción Tepexoyuca, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de

Villada, México, mide y linda: al norte: Con el C. Marcelino Hernández Reza con 19.60 m con primera línea y una segunda línea con la C. Imelda Hernández Alva con 8.15 m, al sur: Con la propia vendedora Sra. Agustina Hernández Lima 21.50 m, así como una servidumbre de paso de 2.40 m, al oriente: También con dos líneas, la primera de 13.56 m y colinda con la C. Imelda Hernández Alva, la segunda de 7.80 m y colinda con el C. Abel Hernández Alva, al poniente: Colinda con la calle Tehuantepec y mide 15.5 m. Superficie aproximada: 365.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Edo. de México a 18 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 46/03/2002, MA. DE LOS ANGELES ACOSTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jilguero s/n San Miguel Ameyalco Lerma México, el cual mide y linda: al norte: 39.30 m con barranca, al sur: 5.80 m con barranca, al oriente: en dos líneas una de 58.00 m con Venancio Colín González y Adrián Maximino González y la otra de 28.90 m con Domingo González Gómez, al poniente: en tres líneas la primera 38.30 m con la segunda 13.40 m y la tercera 20.40 m con Emilio Hidalgo Dávila. Superficie aproximada: 1,880.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 22 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 32/2002, CRISOFORO ARCE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatitlán, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 260.00 m colinda con terrenos comunales, al sur: 245.00 m colinda con terrenos comunales, al oriente: 216.00 m colinda con terrenos comunales, al poniente: 213.00 m colinda con terrenos comunales. Superficie aproximada de: 54,161.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 31 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 33/2002, JESUS LOPEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 4/A manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 13.00 m con Víctor Sotelo Hernández, al sur: 13.00 m con María Elena Acosta Ramírez, al oriente: 9.00 m con calle privada, al poniente: 9.00 m con Sebastián Gómez Gómez. Superficie aproximada de: 117.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 31 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 15/2002, PABLO CARBAJAL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, denominado "La Ceiba", Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 486.00 m colinda con el Sr. Juan Alpizar Carbajal, al sur: 456.00 m colinda con el vendedor el Sr. Julián Carbajal Brito, al oriente: 170.00 m colinda con el señor Vicente Alpizar Vences, al poniente: 298.00 m colinda con el Sr. Itiro Rosalío Apolinar. Superficie aproximada de: 110,214 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 24 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 19/2002, MARGARITA ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada 9 de Abril, barrio de San Miguel, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con el río y a un costado de la escuela normal, al sur: 8.90 m con tres líneas con el señor Francisco Martínez Carbajal, al oriente: 15.10 m con el señor Francisco Martínez Carbajal, al poniente: 16.30 m con el señor Francisco Martínez Carbajal. Superficie aproximada de: 128.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 16/2002, BEATRIZ COLIN MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amatepec, denominado "Peña de la Torre", Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 540.00 m colinda con la Sra. Angelia Domínguez Sotelo, por toda la barranca de los Olotillos a dar al río del Salto, al sur: 540.00 m colinda con el Sr. Froylán Espinoza Balmaceda, partiendo de la cerca de alambre que esta cerca del Palo Santo junto a la Peñita a dar a unos casahuates un lado de la Mesa Grande a dar a la Ceja de la Peña de la Torre allí a dar al Salto, al oriente: 241.00 m colinda con el Sr. Arturo Espinoza Balmaceda, por toda la cerca de alambre que atraviesa El Potrero, al poniente: 241.00 m y colinda con el ejido de los Timbres por todo el río. Superficie aproximada de: 13-01-40 hect.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 10 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

Exp. 18/2002, ROGELIO BRITO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 26.00 m colinda con barda de la Casa Cural, al sur: 40.00 m con carretera, al oriente: 22.00 m colinda con cerca de piedra, al poniente: 30.00 m colinda con barda de la Casa Cural. Superficie aproximada de: 858.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 30/10/02, GUADALUPE OSORNO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en marcado como lote 2 calle Héroes del 14 de Septiembre Cabecera Municipal, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 9.00 m con Mario Estrada, al sur: 8.80 m con calle de su ubicación (Héroes del 14 de septiembre), al oriente: 47.00 con sucesión del Sr. Trinidad Méndez Sotelo, al poniente: 47.00 m con la sucesión del Sr. Trinidad Méndez Sotelo. Superficie aproximada: 410.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 28 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

534.-14, 19 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 27,550/510, de fecha 31 de enero del 2002, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora FLORA VELAZQUEZ VELAZQUEZ aceptando los herederos RAUL HERNANDEZ VELAZQUEZ, JAIME HERNANDEZ VELAZQUEZ, MA. DE LOURDES HERNANDEZ VELAZQUEZ, JUAN HERNANDEZ VELAZQUEZ y ALICIA HERNANDEZ VELAZQUEZ la herencia; manifestando el señor RAUL HERNANDEZ VELAZQUEZ, que acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO,
ESTADO DE MEXICO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días.
441.-8 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaría Pública número diecinueve de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que por escritura número 25,396, de fecha 24 de enero del dos mil dos, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del señor MANUEL KAJOMOVITZ NOVODZELSKY.

La señora PATRICIA MELTZER MONDYAK, (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE PATRICIA MELTZER DE KAJOMOVITZ), reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-
Rúbrica.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 19. DEL DISTRITO
JUDICIAL

DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

439.-8 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 27,536/506, de fecha 25 de enero del 2002, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor CESAR BOBADILLA ALVARADO, aceptando la heredera MARIA DE LA LUZ OLIVA RIVERA la herencia; manifestando la señora MARIA DE LA LUZ OLIVA RIVERA que acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO,
ESTADO DE MEXICO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-Rúbrica.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días.
440.-8 y 19 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "38,234", otorgada ante mí, con fecha veintitrés de enero del año 2002, se protocolizó la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora NERI SANCHEZ SANCHEZ, y el señor MIGUEL GALINDO GALINDO, acepta el nombramiento de Albacea y manifestó que procederá a formular el Inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

Notario Público Número 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del
Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

434.-8 y 19 febrero.